

# Carta Informativa **Semanal**

Año 16 N° 925

Al 24 de diciembre de 2006

## Contenido

### Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
  - Disponibilidades
  - Inversiones Temporarias
  - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN: Moneda Nacional  
 CMV: Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor  
 ME Moneda Extranjera  
 UFV: Unidad de fomento a la Vivienda  
 N.A. No Aplicable

### Tipo de cambio de compra al 24/12/2006

Bs7.93 por US\$ 1

**Nota.-** La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

### Tasas Interbancarias (1)

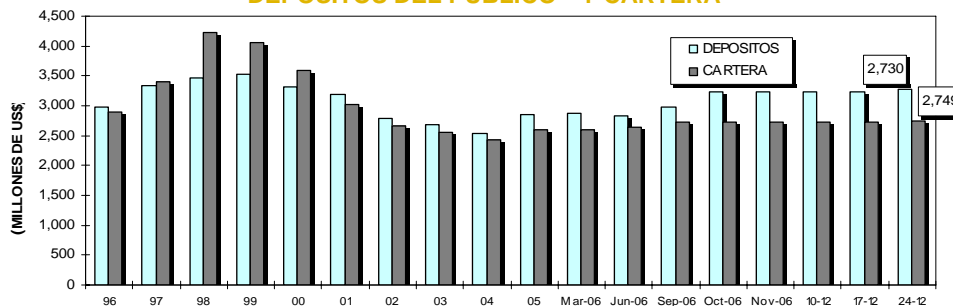
Operaciones contratadas entre el 18/12/2006 al 23/12/2006 <sup>(2)</sup>

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	5.07	5.12	--	--
Promedio	3.94	4.56	--	--
Mínima	3.77	3.77	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

## SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO<sup>(1)</sup> Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

## Visión de la Banca de Desarrollo en Latinoamérica

Los bancos de desarrollo tienen larga tradición en Latinoamérica, pues vienen operando desde el siglo XIX desde un primer y segundo piso con un propósito básico: impulsar una mayor profundización del sector financiero a fin de promover un mayor crecimiento y desarrollo de diversos sectores de la economía. Como señala un documento de la CEPAL<sup>1</sup>, en Latinoamérica desde hace medio siglo atrás se fueron creando varias instituciones de esta naturaleza. En los años cincuenta se dio inicio a la creación de bancos de desarrollo al impulso de las orientaciones de los organismos financieros multilaterales. Posteriormente, en los años ochenta y noventa fueron originándose aspectos problemáticos en algunas instituciones, llevando incluso a situaciones de quiebra, lo que puso en tela de juicio el papel de los bancos de desarrollo toda vez que se le atribuyó ineficiencias y desvíos de los objetivos para los que fueron creados, dando lugar a que muchas de ellas fueran cerradas o privatizadas.

Ciertamente, existen muchas razones indiscutibles y comprobables que contribuyeron en la mitificación de los bancos de desarrollo. Hubieron casos que ocasionaron distorsiones del mercado y limitaron un desarrollo sano del sector financiero debido a malas prácticas, tales como la asignación ineficiente de los recursos producto de incentivos inapropiados, vinculación de las entidades a grupos de poder, manejo estrictamente politizado, inadecuada gestión de riesgos y una débil regulación y fiscalización, entre otras. No obstante ello, es evidente que existen casos exitosos de banca de desarrollo, en los cuales se han encontrado como común denominador características polarizadas a las anteriormente mencionadas, vale decir entidades con funcionamiento autónomo, institucionalidad fuerte, libre de influencias de grupos de poder, con objetivos de creación claros, y financieramente solventes, que favorecieron el desarrollo del sector y de la economía en su conjunto.

Un aspecto clave de la presencia de bancos de desarrollo es que coadyuva a la estructuración de un mercado con mayor profundización y con mayor desarrollo financiero. Para esto se necesitan políticas explícitas de un sistema de financiamiento nacional que reconozcan la importancia de los bancos de desarrollo como instrumentos que, adecuadamente diseñados y eficientemente gestionados, respondan a objetivos de innovación y complementación financiera que apoyen a sectores que se ven limitados al acceso a servicios financieros. Al respecto, Stiglitz<sup>2</sup> señala que en mercados financieros de países en vías de desarrollo generalmente existen fallas típicas que requieren de una forma eficaz de intervención del Estado, con el propósito de lograr sinergia de un esfuerzo complementario con el sector privado.

¿En qué contexto debe operar la banca desarrollo y cuales deben ser sus características para cumplir con los objetivos que se le encargan? Esta es una pregunta para la que no existen respuestas preconcebidas. Estudios de ALIDE, el BID y FOMIN<sup>3</sup>, sin embargo, recomiendan tomar en cuenta ciertas condiciones económicas legales e institucionales para la participación de la banca de desarrollo en nuestros países, las cuales tienen que ver con la existencia de una estabilidad macroeconómica, economía abierta, competitividad de los sectores apoyados, fortalecimiento de la cultura del repago, esquema regulatorio y legal adecuado, sistema judicial eficiente y efectivo, regulación y supervisión fortalecidas, y funcionamiento de mercados privados. También se requieren políticas públicas internamente consistentes, fuentes de recursos obtenidos y colocados en condiciones apropiadas, intervención dirigida a las imperfecciones, proyectos rentables con contribución al desarrollo, apoyo multisectorial, gerencia profesional e independencia de gestión, entre otros.

De esta manera, la simbiosis del sector privado con el sector público puede contribuir a poner en marcha una banca de desarrollo eficiente.

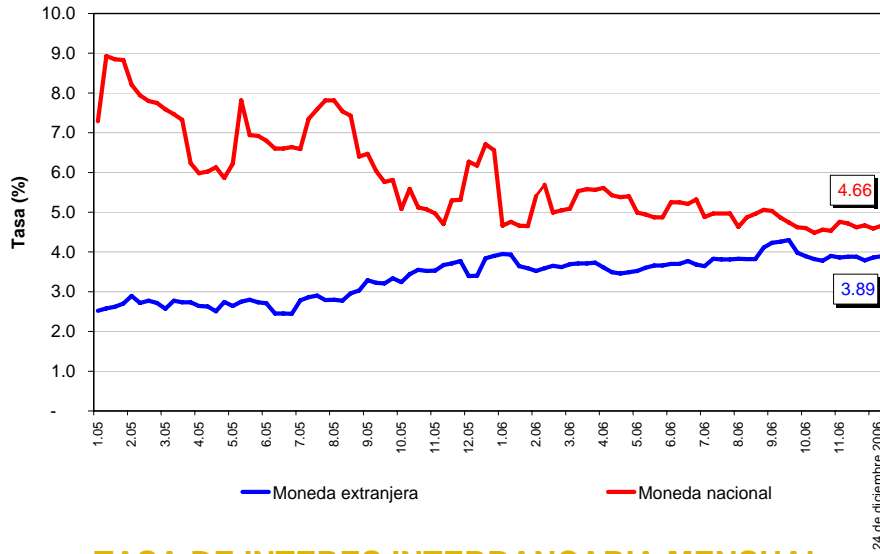
<sup>1</sup> Calderón, Romy. "La banca de desarrollo en América Latina y el Caribe"; CEPAL; 2005.

<sup>2</sup> Premio Nobel de Economía en 2001. Revista de la Asociación Brasileña de Instituciones financieras de Desarrollo "ABDE"; Mayo 2001.

<sup>3</sup> Programa "Apoyo al Proceso de Intercambio de Conocimientos y Experiencias entre los Bancos de Desarrollo de América Latina y El Caribe", Varios documentos.

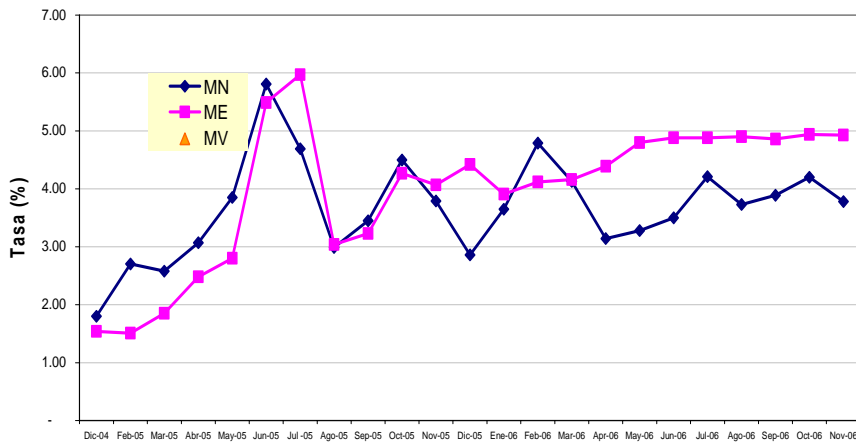
## TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



## TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



## TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

